



**INSTITUTO HONDUREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**RTN 0801-900-3249605**  
**ORDEN DE COMPRA LOCAL**  
**Tel.2222-6922 Fax.2222-6922**

*g*



Lo mejor para los nuestros

RTN:08019007091140 DROGUERIA SERVIMEDICA S DE RL DE CV 1200058 BLVR MORAZAN, EDIF. LOS JARROS 410 Ciudad:TEGUCIGALPA País:HN Apartado Postal: Tel.2232-5839 Fax. email:gerencia@drogueriaservimedica.com Contacto:	N° Orden de Compra: 4100002909  N° Cotización: N° Solic. Pedido: N° Licitación LP012-2017 N° Resolución CIIHSS 656/28-08-17 JD/N°.ACTA	Fecha 28.08.2017
---	--	---------------------

Plazo de Entrega: _____	Almacén	Usuario
Forma de Pago:C		HFIGUEROA

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	% Impto	Precio Unitario	Valor Total
0001	L03AB-008	Jeringa Pr	INTERFERON BETA - 1a 30 mcg sln iny JPR	230	0%	7698.00	2155440.00

INTERFERON BETA - 1a 30 microgramos (6 millones de UI) solución inyectable , jeringa prellenada

**INDICACIONES:**

NOMBRE COMERCIAL: AVONEX  
 REGISTRO SANITARIO: M-15050, VENCE: 6/11/17  
 FECHA DE VENCIMIENTO: NO ESPECIFICA, PRESENTAR CARTA DE COMPROMISO  
 CONCENTRACION: 30 MCG/0.5 ML  
 PRESENTACION QUE OFRECE: JERINGA PRECARGADA  
 FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION INYECTABLE  
 LABORATORIO FABRICANTE: VETTER PHARMA FERTIGUNG GMBH&CO KG  
 PAIS DE ORIGEN: ALEMANIA  
 TIEMPO DE ENTREGA: PRIMERA ENTREGA 50 % 15 DIAS CALENDARIO  
 DESPUES DE RECIBIDA LA NOTIFICACION  
 SEGUNDA ENTREGA 50 % 60 DIAS CALENDARIO  
 DESPUES DE RECIBIDA LA NOTIFICACION  
 VIA DE ADMINISTRACION: I.M.

FAVOR REALIZAR LA ENTREGA EN EL ALMACEN CENTRAL DEL IHSS.

PROCESO DE LICITACION PRIVADA 012/2017, SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO No. 3674-DMN-IHSS-2017, DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2017, Y MEMORANDO No. 3763-CSFT-DMN-2017, DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2017 FIRMADO POR LA DRA. MIRIAM ODETH CHAVEZ, DICTAMEN

**SERVIMEDICA**  
*Tamara Perez*  
*30/8/17*

**Observaciones:**

NOTA: Se entenderá por entrega inmediata 2 días después de haber recibido el aviso de adjudicación por parte de la empresa. La no entrega establecida en el tiempo ofrecido por el oferente se considera como la no aceptación de la adjudicación. Por lo que la institución se reserva el derecho de adjudicar al segundo postor y si esto no es posible por cualquier motivo tercer lugar y así sucesivamente en el Artículo 143 del RLCE.

*Correcto*  
  
 Subgerente de Suministros Materiales y Compras

*Aprobado*  
  
 Director Ejecutivo



**INSTITUTO HONDUREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**RTN 0801-900-3249605**  
**ORDEN DE COMPRA LOCAL**  
**Tel.2222-6922 Fax.2222-6922**

Lo mejor para los nuestros

RTN:08019007091140 DROGUERIA SERVIMEDICA S DE RL DE CV 1200058 BLVR MORAZAN, EDIF. LOS JARROS 410 Ciudad:TEGUCIGALPA País:HN Apartado Postal: Tel.2232-5839 Fax. email:gerencia@drogueriaservimedica.com Contacto:	N° Orden de Compra: 4100002909	Fecha 28.08.2017
	N° Cotización:	
	N° Solic. Pedido:	
	N° Licitación LP012-2017	
	N° Resolución CIIHSS 656/28-08-17	
	JD/N° .ACTA	

Plazo de Entrega: _____	Almacén	Usuario HFIGUEROA
Forma de Pago:C		

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	% Impto	Precio Unitario	Valor Total
------	--------	--------	-------------	----------	------------	--------------------	----------------

LEGAL SEGUN MEMORANDO No. 1119 UAL-2017 DE FECHA 25 JULIO DEL 2017, FIRMADO POR EL ABOG. JOSE ALBERTO PRADAL, EN SU CONDICION DE JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUES TARIA SEGUN MEMORANDO No.1933-SGP-IHSS-2017,DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2017, FIRMADO POR EL LIC. JOSE LORENZO COTO, SUBGERENTE DE PRESUPUESTO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCION CI-IHSS No.594/01-08 2017, DE FECHA 01-08-2017, FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISION INTERVENTORA DEL IHSS, PROCESO ADJUDICADO Y APROBADO RESOLUCION CI-IHSS No.656/28-08-2017, DE FECHA 28-08-2017, FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISION INTERVENTORA DEL IHSS RIVERA EN SU CONDICION DE DIRECTORA MEDICA NACIONAL.

DEBERA PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL 15% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y GARANTIA DE CALIDAD POR EL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, AMBAS DEBERAN SER ENTREGADAS EN LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IHSS.

DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL ALMACÉN CENTRAL LA CARTA DE COMPROMISO DE DEPOSICION EN AQUELLOS PRODUCTOS QUE TENGAN UNA VIGENCIA MENOR DE 24 MESES Y PARA ONCOLÓGICOS, BIOLÓGICOS Y HEMODERIVADOS UNA VIGENCIA MENOR DE 18 MESES.

**SERVIMÉDICA**  
*Pamela Osorio*  
*30/8/17*

SubTotal: 2,155,440.00

Observaciones:

NOTA:Se entenderá por entrega inmediata 2 días después de haber recibido el aviso de adjudicación por parte de la empresa. La no entrega establecida en el tiempo ofrecido por el oferente se considera como la no aceptación de la adjudicación. P lo que la institución se reserva el derecho de adjudicar al segundo postor y si esto no es posible por cualquier motivo tercer lugar y así sucesivamente esto basado en el Artículo 143 del RLCE.

*[Signature]*  
 Subgerente de Suministros  
 Materiales y Compras

Aprobado  
*[Signature]*  
 Director Ejecutivo



**INSTITUTO HONDUREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**RTN 0801-900-3249605**  
**ORDEN DE COMPRA LOCAL**  
**Tel.2222-6922 Fax.2222-6922**

Lo mejor para los nuestros

RTN:08019007091140 DROGUERIA SERVIMEDICA S DE RL DE CV 1200058 BLVR MORAZAN, EDIF. LOS JARROS 410 Ciudad:TEGUCIGALPA País:HN Apartado Postal: Tel.2232-5839 Fax. email:gerencia@drogueriaservimedica.com Contacto:	N° Orden de Compra: 4100002909	Fecha 28.08.2017
	N° Cotización:	
	N° Solic. Pedido:	
	N° Licitación LP012-2017	
	N° Resolución CIIHSS 656/28-08-17	
	JD/N°.ACTA	
Plazo de Entrega: _____ Forma de Pago:C	Almacén	Usuario HFIGUEROA

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	% Impto	Precio Unitario	Valor Total
------	--------	--------	-------------	----------	------------	--------------------	----------------

I.S.V.:  
Total: 2,155,440.00

VALOR EN LETRAS

\*\*\*DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOSCUARENTA LEMPIRAS Exactos \*\*\*

**SERVIMEDICA**  
*Perula Coarres*  
*30/8/17*

Observaciones:

NOTA: Se entenderá por entrega inmediata 2 días después de haber recibido el aviso de adjudicación por parte de la empresa. La no entrega establecida en el tiempo ofrecido por el oferente se considera como la no aceptación de la adjudicación. Por lo que la institución se reserva el derecho de adjudicar al segundo postor y si esto no es posible por cualquier motivo tercer lugar y así sucesivamente esto basado en el Artículo 143 del RLCE.

*Corrección*  
  
 Subgerente de Suministros  
 Materiales y Compras

Aprobado  
  
 Director Ejecutivo